**ANEXO I: MODELO PLAN INVERSIONES**

**AYUDA A LAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS**

1. **DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIARIO**
2. ***Datos personales*:**

NOMBRE:

SEXO:

EDAD:

ESTADO CIVIL:

RELACIONAR SOCIOS EN CASO DE PERSONA JURÍDICA Y % PARTICIPACIÓN SOCIOS (rellenar solo si el beneficiario se incorpora a una sociedad).

Indicar el tipo de figura del agricultor:

🞏 Agricultor a título principal

🞏 Agricultor profesional

🞏 Agricultor activo

Reflejar si el agricultor se dedica exclusivamente a la explotación o compagina su actividad con otras actividades.

Indicar si el agricultor tiene la condición de socio de una cooperativa o entidad asociativa prioritaria (EAP, EAPIR, APPaa) describiendo el nombre y el CIF de la entidad de la que forma parte y la fecha de inscripción.

1. ***Cualificación:***

* Posee capacitación agraria por formación lectiva: 🞏 SI 🞏 NO

Describir para cada curso realizado:

Nombre del curso:

Entidad que lo imparte:

Fecha de realización:

Horas de formación cursadas:

Titulación universitaria:

Titulo Formación profesional, capataz agrícola o similar:

* Dispone de experiencia agraria por trabajos en explotaciones agrarias en fecha anterior a solicitud de ayudas como autónomo agrario, autónomo colaborador agrario, asalariado agrario o similar: 🞏 SI 🞏 NO

Días trabajados en actividad agraria:

1. **DESCRIPCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN:**

Definir si la explotación tiene la catalogación de explotación de prioritaria e indicar en ese caso la fecha de la resolución y el número.

1. ***Orientación productiva principal*:** 🞏 Agrícola 🞏 Ganadera 🞏 Otras

🞏 Agricultura de secano cultivos herbáceos

🞏 Agricultura de secano cultivos leñosos

🞏 Agricultura de regadío cultivos herbáceos

🞏 Agricultura de regadío cultivos leñosos

🞏 Ganadería extensiva (describir tipo de ganado)

🞏 Ganadería intensiva (describir tipo de ganado)

🞏 Otras (describir)

1. ***Orientaciones productivas secundarias:*** 🞏 Agrícola 🞏 Ganadero 🞏 Otras

🞏 Agricultura de secano cultivos herbáceos

🞏 Agricultura de secano cultivos leñosos

🞏 Agricultura de regadío cultivos herbáceos

🞏 Agricultura de regadío cultivos leñosos

🞏 Ganadería extensiva (describir tipo de ganado)

🞏 Ganadería intensiva (describir tipo de ganado)

🞏 Otras (describir)

1. ***Descripción de todos los cultivos, ganados en la explotación, especificando el sistema de explotación utilizado. (tanto en situación actual como en la prevista)***

Cultivo: (tantos como se tienen o vayan a tener)

Superficie:

Tipo de explotación (secano, regadío):

Otros (variedad, modo de producción (ecológico, tradicional), tipo de recolección….)

Ganado: (especie que se dispondrá)

Nº cabezas:

Tipo de explotación (extensivo, intensivo, mixto):

Otros (razas, modo de explotación, ciclos utilizados…)

1. ***Enumeración detallada de las parcelas que forman la explotación agraria (con referencia SIGPAC) tanto en la situación actual como en la prevista.***

🞏 Parcelas que integran la explotación (SITUACIÓN ACTUAL)

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Municipio | Polígono | Parcela | Recinto | Superficie | Sec/Reg | Rég. tenencia |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |

🞏 Parcelas que integran la explotación (SITUACIÓN PREVISTA TRAS LAS INVERSIONES)

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Municipio | Polígono | Parcela | Recinto | Superficie | Sec/Reg | Rég. tenencia |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |

Indicar superficies en ZLN (ITI, desfavorecidas, montaña, otras zona de carácter rural):

Indicar superficies sujetas a prácticas de carácter medioambiental (agricultura ecológica, fomento del pastoreo, protección del suelo, aromáticas, etc):

1. **Destino de las producciones obtenidas** (tipo de comercialización (cooperativas, empresas privadas, contratos con precios mínimos) venta directa en la explotación, canal HORECA…)
2. **Descripción de las instalaciones y edificios que dispone la explotación (tanto en situación ACTUAL como en la PREVISTA)**

|  |
| --- |
| Se debe reseñar todas las instalaciones y edificios que disponga o vaya a disponer la explotación tanto en propiedad como en arrendamiento o cesión además debe tener en cuenta todas las inversiones subvencionadas en convocatorias anteriores |

🞏 Almacén o Nave (tantos como se vayan a disponer)

Localización: identificación SIGPAC parcela donde se ubica o se pretende, o referencia catastral

Dimensiones:

Tipo de tenencia: (arrendamiento, cesión gratuita, propiedad, otras..)

Año de adquisición o construcción:

Valor:

Otros: (describir si hay previsión de que el inmueble sea parte de una inversión futura u cualquier otro tipo de información que se considere útil relacionar)

🞏 Otras instalaciones inmuebles (tantas como se vayan a disponer en la futura explotación)

Regadíos disponibles: (Describir sistemas de regadío, valor, año adquisición, tipo de tenencia)

Sistemas de energía: (Describir tipo de energía, potencia estimada)

Otros:

1. **Enumeración de la maquinaria y equipos: (tanto en situación ACTUAL como en la PREVISTA tras la realización de las inversiones, se aportarán contratos o compromisos de cesión o arrendamiento así como libro de registro de maquinaria agrícola (ROMA))**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre o tipo | Rég. Tenencia | Potencia | Año adquisición | Valor | Otras características |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

Nombre de la máquina o equipo: (tantos como haya y se vayan a disponer en la explotación)

Régimen de tenencia: (propiedad, arrendamiento, cesión, indicar el nombre del arrendador o cedente si procede)

Características principales de la máquina (potencia, tareas que realiza, clasificación energética, innovación, capacidad, anchuras de trabajo, etc.)

Describir en situación prevista todas las futuras inversiones.

1. **Estudio económico (Se podrán aportar los pantallazos del estudio económico que realiza el programa Majuelo.)**

|  |
| --- |
| Es obligatorio justificar con la documentación oportuna todos los datos grabados en la aplicación Majuelo para la realización del estudio económico. Se debe proceder a su cumplimentación siguiendo las instrucciones del Manual de uso del Majuelo que se encuentra en la página del PDR <https://apliagri.castillalamancha.es/pdr>, para que pueda comprobarse como válido el estudio. |

Se puede modificar solo la casilla:

* Gastos en servicios agrícolas/comunidades de regantes/otros que se justifiquen que son mayores que los que la aplicación considera (seguros, energía, gastos de administración…). Estos gastos tendrán que justificarse para considerarlos válidos en el momento de solicitud de la ayuda.

En este apartado se podrán considerar gastos extras que no van incluidos en el módulo correspondiente al cultivo considerado en la Resolución de la convocatoria. Los gastos considerados en el módulo que no se podrán incluir como extras en esta casilla son:

* + Todas las prácticas culturales (laboreo, siembra, podas, fertilización, tratamientos, recolección, etc.)
  + Inputs (semillas, plantas, abonos y fertilizantes, fitosanitarios, etc).

**Análisis de Riesgos**:

|  |  |
| --- | --- |
| *Tipo de riesgo considerado* | *Soluciones y estrategias de control* |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

Se analizarán los posibles riesgos que se puedan presentar en la futura explotación y se plantearán las posibles soluciones. Se analizarán riesgos por ejemplo de; variación de producciones, climatológicos, comercialización, precios, tecnología y mecanización, financiación, plagas y enfermedades, mano de obra, logística, sociales y económicos, ambientales.

Ejemplo de estrategias para la reducción: Contratación de seguros agrícolas, lucha biológica contra plagas, manejo eficiente de los recursos, inversión en maquinaria innovadora con clasificación energética A+, inversión en maquinaria de recolección, diversificación de la producción, asociacionismo agrario, asesoramiento técnico, formación continua.

1. **Necesidades de mano de obra: Previsión de mano de obra dedicada a la explotación: (tanto en situación ACTUAL como en PREVISTA)**

|  |
| --- |
| Se debe describir la mano de obra real que va a ser necesaria en la explotación, así como si se comprometiera a la contratación de mano de obra asalariada temporal o fija. Describir el calendario de contratación y las necesidades estimadas tanto en la situación actual como en la prevista tras las inversiones. |

* + 1. Mano de obra propia \_\_\_\_\_
    2. Mano de obra asalariada fija \_\_\_\_\_
    3. Mano de obra asalariada eventual \_\_\_\_\_\_
    4. Mano de obra familiar (colaboradora) \_\_\_\_\_

1. **Obligación de tener la condición de explotación prioritaria en persona jurídicas**.
   1. REQUISITOS DEL TITULAR PERSONA JURÍDICA: (cumplir uno de las dos)
      1. Es sociedad cooperativa de explotación comunitaria de la tierra o de trabajo asociado dentro de la actividad agraria. 🞏
      2. Ser sociedad cooperativa, SAT, sociedades civiles, laborales u otras mercantiles que, en caso de que sean anónimas, sus acciones deberán ser nominativas, siempre que más del 50% del capital social, de existir éste, pertenezca a personas socias que sean profesionales en la sociedad. Estas sociedades tendrán por objeto principal el ejercicio de la actividad agraria en la explotación de la que sean titulares, que cumplan al menos uno de los dos requisitos siguientes:
         1. Al menos el 50% de las personas socias son profesionales en la sociedad. 🞏
         2. 2/3 de las personas socias responsables de la gestión sean profesionales en la sociedad y cumplan capacitación, edad, alta en la Seg. Social en la actividad agraria y residencia y 2/3 del volumen de trabajo sea aportado por estas personas. 🞏
   2. REQUISITOS DEL TITULAR ETC.
      1. Como mínimo debe generar trabajo para más de 0,5 UTAs (si ambos cónyuges son profesionales en la TC, debe generar trabajo para más de 1 UTA) 🞏 (Describir el porcentaje de la UTA de cada miembro de la ETC que se va a destinar a la explotación).
      2. Renta Unitaria de Trabajo Agrario < 180% Renta referencia. 🞏
      3. Al menos uno de los titulares debe cumplir ser Agricultor Profesional 🞏
2. **Descripción de los objetivos generales del plan inversión.**
3. **DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES.**
4. Descripción de las inversiones propuestas. – (Se definirán todas las inversiones a realizar, con todas las especificaciones posibles, su finalidad, año previsto de adquisición y cuantos requisitos se consideren necesarios de manera que quede perfectamente definida, tales como potencia, capacidad, clasificación energética, características especiales, función, etc).
5. Presupuesto pormenorizado o facturas proforma de cada una de las inversiones (IVA excluido), se tendrá especialmente en cuenta para considerar válidas las proformas, que los proveedores no sean vinculantes entre sí, ni con el solicitante de la ayuda, que su objeto social o actividad económica a la que pertenece el proveedor le permita ofertar la inversión propuesta por el titular. Las proformas presentadas deben ser comparables y objetivas, es decir, se debe ofertar el mismo tipo de inversión con las mismas características y finalidad.
   1. Datos del proveedor: Nombre, NIF/CIF, Dirección, Municipio
   2. Datos de la inversión: Cantidad, medición, marca, modelo, precio unitario, precios parciales si hay diferentes unidades dentro de la inversión total y características técnicas fundamentales (potencia, anchura de trabajo, capacidad, rendimiento, etc). Cuando incluya “extras” o complementos adicionales, se detallarán y valorarán por separado. Si el órgano instructor lo estima las proformas deberán ser emitidas por concesionarios oficiales o autorizados del fabricante para determinada maquinaria.

En el caso de obra civil: se presentará memoria descriptiva valorada con planos de situación, referencias SIGPAC de localización, planta, alzado, dimensiones, características constructivas principales y cuantas se consideren necesaria para la correcta definición de la inversión; anteproyecto, o proyecto de las acciones a subvencionar

* 1. Moderación de costes. Presentación de tres ofertas para todas las inversiones, salvo las sometidas a Coste Simplificado, que sean comparables entre sí (es decir, que oferten el mismo producto de manera que tenga las mismas características), además los proveedores elegidos no pueden ser vinculantes entre sí ni con el titular de la ayuda. Justificación de la oferta más ventajosa que será la más económica salvo causas excepcionales como patentes, no disponibilidad en el mercado,)

Rellenar para cada inversión un cuadro similar al siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Inversión (Descripción inversión) | | |
| Proveedor | NIF/CIF | Importe Proforma/oferta |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

El titular se compromete a realizar la moderación del coste de la inversión solicitada y manifiesta que ha comprobado que los proveedores a los que se ha solicitado oferta no son vinculantes entre sí ni con el propio titular, además se ha comprobado que el bien ofertado forma parte de la actividad y objeto social de dicho proveedor.

* 1. Justificación incrementos de la ayuda básica (aclarar cuando se definan los incrementos), por ahorro de agua, ahorro de energía, combatir el cambio climático.
  2. Si la inversión procede su localización, se deberán aportar planos o croquis acotados con ubicación de las actuaciones a nivel de parcela.
  3. Justificación de la contribución de la inversión para frenar el cambio climático por reducir emisiones de carbono, fomentar el balance en el ciclo de carbono, uso de fuentes de energía renovables.
  4. Justificación de inversiones innovadoras.
  5. Justificación de los condicionantes de las inversiones:
     1. 🞏 Licencia de obra
     2. 🞏 Proyecto técnico
     3. 🞏 Acreditación disponibilidad terrenos
     4. 🞏 Autorización derechos de agua
  6. Dispone de inversiones en regadío: 🞏 NO 🞏 SI, indicar:
     1. – Volumen máximo anual: \_\_\_ m3
     2. – Dotación máxima por ha y año: \_\_\_\_\_ m3
     3. – Demarcación hidrográfica:
     4. – Masa de agua afectada y estado desde el punto de vista cuantitativo: (superficial o subterránea)
     5. – Parcelas afectadas: Provincia – T.M – Polígono – Parcela

(Adjuntar como anexo al Plan de inversiones las concesiones y autorizaciones de riego)

* 1. Financiación necesaria para cubrir las necesidades del proceso de instalación e inversiones y forma de acometerlas.

1. **REPERCUSIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA EXPLOTACIÓN**

|  |
| --- |
| Especificar para la actividad productiva desarrollada en la explotación así como para cada una de las inversiones previstas a realizar la incidencia y repercusión medioambiental, especialmente en la Red Natura 2000 y otros ENP. Indicar los siguientes aspectos:  🞏 La actividad desarrollada en la explotación no está sometida a EIA según la normativa vigente. (Ley 2/2020 de evaluación ambiental de CLM y la ley nacional 21/2013 de evaluación ambiental)  🞏 Las parcelas donde se van a ubicar las futuras inversiones no se encuentran en ninguna zona protegida según la catalogación de la Red Natura 2000.  🞏 La explotación se encuentra situada en una zona vulnerable a la contaminación por nitratos pero se realizan todos los tratamientos fertilizantes de acuerdo a la normativa vigente, según el programa de actuación aplicable a las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario en la Comunidad Autónoma de CLM aprobado según orden de 10-01-2007 de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.  🞏 La explotación se acogerá al sistema de Gestión Integrada de Plagas según el Capítulo III del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios  🞏 Se cumplirán todas las indicaciones y normativas que dicten los Planes de cuenca y la junta de regantes de la Confederación Hidrográfica correspondiente.  🞏 Las instalaciones de riego serán coherentes con los objetivos, asignaciones o reservas de recursos, programas de media y demás determinaciones que contenta el correspondiente plan hidrológico, que resulten aplicables a la agricultura y al regadío.  🞏 La masa de agua afectada se encuentra calificada como buena desde el punto de vista cuantitativo.  🞏 Se seguirán todas las recomendaciones existentes en el Código de Buenas prácticas agrarias y medioambientales. |

Aportar:

* Consulta a INESint
* Manifestación del órgano ambiental sobre la explotación e inversiones a acometer si fuera necesario.
* Permisos y autorizaciones ambientales necesarios (DIA, EIA..).

1. **JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES.**

Justificar la elección mediante la documentación pertinente los criterios seleccionados en la baremación del expediente.

El titular solicitante de la ayuda es consciente de que el procedimiento de concesión de las ayudas se tramitará en régimen de concurrencia competitiva y aplicándose los criterios de selección de conformidad con el artículo 19 para las ayudas del capítulo III de la Orden de Bases reguladoras en función de la disponibilidad presupuestaria. Igualmente, asumo mi puntuación con la documentación aportada y soy consciente que puede cambiar en función de la revisión del técnico facultativo encargado de la tramitación del expediente y de que se considere como válidos los documentos aportados para la justificación de los criterios.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **A.- Por las características de la persona beneficiaria:** | | | **Valor de puntos** |
| * 1. **TITULARIDAD DE LA EXPLOTACION**   (Puntúa sólo en un apartado) | | 1. Tratarse de una explotación de titularidad compartida, ser mujer o sociedad en la que, al menos, el 50% de los personas socias sean mujeres: | 27 |
| 1. Persona física Agricultora/r a Título Principal (ATP) | 22 |
| 1. Persona física agricultor/a profesional | 18 |
| 1. la titularidad de la explotación recaiga en otro tipo de sociedad: | 16 |
| 1. Otro tipo de titularidades que dediquen al menos 0,3 Unidades de Trabajo Agrario a la explotación: | 14 |
| A.2. Sociedades en las que se ha instalado una persona joven al amparo de las ayudas a la creación de empresas agrarias por jóvenes en los últimos 5 años anteriores a la fecha de solicitud (submedida 6.1 del PDR 2014-2020): | | | 10 |
| A.3. Jóvenes agricultores/as, por tanto, menores de 41 años que se hayan instalado en los últimos 5 años. Se considerará que se ha instalado a quien se le concedió ayuda por dicho concepto y permanece en la actividad | | | 10 |
| **A.4.- Por participación en entidades asociativas:**  Debe cumplirse en el momento de presentar la solicitud  (sólo puntúa un apartado) | | 1. el Plan de inversiones contempla que es o será miembro de una Entidad Asociativa Prioritaria de Interés Regional (EAPIR) o de una Entidad Asociativa Prioritaria de Interés Supraautonómico o de alguna entidad integrada en cualquiera de estas figuras | 10 |
| 1. el Plan de inversiones contempla que es o será miembro de una agrupación de productores de productos agroalimentarios (APPaa) o de alguna entidad integrada en esta figura. | 8 |
| 1. El Plan de inversiones contempla que es o será miembro de una agrupación de productores con fines de comercialización distinta de las anteriores. | 4 |
| **A.6.-** El Plan de inversiones contempla que es o será un agente productor inscrito en el registro de explotación con venta directa de productos ligados a la actividad agraria y ganadera habilitado en la consejería y desarrolla actividad en su explotación bajo la marca “Castilla-La Mancha” regulado por el Decreto 46/2020. | | | 7 |
| **A.7. Edad de la persona o personas titulares de la explotación agraria en el momento de la apertura del plazo de presentación de la solicitud de ayuda**  (\*) *En el caso de explotaciones de titularidad compartida, se considerará la media de la edad de las personas que aportan su trabajo a la explotación agraria*. | | a) Mayor o igual a18 años y menor o igual a 40 años | 4 |
| b) Mayor o igual a 41 años y menor o igual a 60 años: | 2 |
| c) Mayor o igual a 61 años y menor o igual a 64 años | 1 |
| **B.- Por las características de la explotación agraria:** | | |  |
| **B.1.-Ubicación de al menos el 50% de la superficie de la explotación agraria en**  **En explotaciones con orientación productiva principal ganadera la ubicación de la explotación en:**  (Sólo pueden puntuar en uno de los tres apartados) | | a) Zonas de montaña | 10 |
| b)Zonas con otras limitaciones naturales significativas | 5 |
| c) Otras zonas de carácter rural conforme a la definición que se establece de estas zonas en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020 | 2 |
| **B.2.-** Ubicación de al menos el 50% de la superficie de la explotación agraria en un municipio incluido en una zona de Inversión Territorial Integrada (ITI) de Castilla-La Mancha. En explotaciones con orientación productiva principal ganadera se considerará la ubicación de la explotación principal. | | | 6 |
| **B.3.- Ubicación de al menos el 50% de la superficie de la explotación agraria en un municipio de menos de 5.000 habitantes. Siempre que el titular resida en un municipio de iguales características.**  En explotaciones con orientación productiva principal ganadera la ubicación de la explotación | | | 4 |
| **B.4.- Orientación productiva (superficie o margen bruto) de la explotación agraria dirigida a producciones estratégicas para la región**  (sólo puede puntuar en un apartado) | | a) Ganadería extensiva, apicultura, bovino de leche y agricultura de secano | 5 |
| b)Hortícolas | 4 |
| c) Resto de producciones agrarias estratégicas o cuando lasuma de varios sectores estratégicos supera el 40%: | 2 |
| **B.5. Renta unitaria de la explotación proyectada en el Plan Empresarial** | | a) menor o igual al50% de la renta de referencia | 4 |
| b) Entre el 50% y el 80% de la renta de referencia | 3 |
| c) mayor del80% de la renta de referencia | 2 |
| **B.6. Que el titular de la explotación tenga suscrito algún seguro al amparo del Plan Nacional de Seguros Agrarios Combinados .** | | | 4 |
| **C.- contribución de la explotación a la investigación e innovación AGRARIA:** | | |  |
| C.1. Participar en proyectos de I+D+i en el sector agrario, financiados, promovidos o ejecutados en colaboración con una entidad pública | | | 10 |
| C.2. Participar como explotación colaboradora en programas de mejora de cría de ganado aprobados oficialmente avalados por la Asociación de criadores reconocida y/o en programas de control oficial de rendimiento lechero tal como se define en el Real Decreto 368/2005. | | | 8 |
| **D. - CREACION DE EMPLEO** | | |  |
| Empleo que se compromete a crear a raíz de la ejecución de las inversiones sin tener en cuenta aquél que proceda de contratos en prácticas | a) Crear 2 o más UTAS asalariadas fijas a tiempo completo | | 15 |
| b) Crear 2 o más UTAS asalariadas temporales o 1 UTA asalariada fija a tiempo completo | | 10 |
| c) Crear 1 UTA asalariada temporal: | | 5 |
| **E.- Por combinación con otras medidas del Programa DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2014-2020** | | |  |
| E.1. Solicitudes promovidas por titulares de explotación que hayan finalizado cursos de formación de los impartidos por medio de la submedida 1.1 del Programa de Desarrollo Rural, denominada Cursos de formación, talleres de trabajo y de preparación, o hayan hecho uso de la submedida 2.1 del citado Programa, denominada Servicios de asesoramiento, en el periodo comprendido entre los 24 meses anteriores al plazo de presentación de solicitudes de ayuda: | | | 4 |
| E.2. Si el Plan de Inversiones contempla actuaciones dirigidas a mantener acciones de carácter medioambiental en alguna de las siguientes medidas, submedidas y operaciones del Programa de Desarrollo Rural que suponga al menos el 50% de la superficie o margen bruto de la explotación:   * Operación 10.1.1 de apicultura para la mejora de la biodiversidad.   • Operación 10.1.3 de conservación de razas autóctonas en peligro de extinción.  • Operación 10.1.4 de fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva.  • Operación 10.1.6 de protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano.  • Operación 10.1.7 de cultivo de plantas aromáticas para la mejora de la biodiversidad.  • Medida 11 de agricultura ecológica.  • Submedida 12.1 de pagos compensatorios por zonas agrícolas en la Red Natura 2000.  • Medidas y submedidas agroambientales de Programas de Desarrollo Rural de periodos de programación anteriores con compromisos vigentes. | | | 6 |
| **F. PLANES DE INVERSIONES PARA LA DIVERSIFICACION Y CAMBIO DE ESTRUCTURA PRODUCTIVAS** | | |  |
| F.1. Si la inversiones propuestas tienen como finalidad diversificar la producción o introducir cambios en la estructura productiva que supongan más del 20% de la superficie o margen bruto en los sectores estratégicos de la Región. | | | 5 |
| Total | | | **X1** |

Una vez aplicados los criterios de selección y tras haber alcanzado la puntuación mínima se procede a la aplicación de los coeficientes de ponderación atendiendo a la naturaleza de las inversiones solicitadas elegibles, para culminar con el proceso de priorización.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **G.- POR CARACTERISTICAS DE LAS INVERSIONES** | | Coeficiente |
| G.1. Planes de Inversiones en que al menos un 50% de la inversión máxima subvencionable (IMA) determinada se dedica a inversiones catalogadas como innovadoras en el Anexo 3 | | 3 |
| G.2. Inversiones en medios de producción que permitan un uso sostenible de los recursos naturales | Al menos el 25% de la IMA determinada del Plan tienen por objeto el ahorro de agua | 2 |
| Acciones que mejoran la eficiencia energética en la explotación en al menos un 15%. | 2 |
| Al menos el 20% del IMA determinada del Plan son actuaciones que favorecen la disminución de emisiones de Gases de Efecto Invernadero. | 2 |
| G.3. Planes de Inversiones en que la IMA determinada se dedica a inversiones catalogadas como bienes inmuebles distintas de las del apartado G2 | 1. En un porcentaje mayor o igual al 75% | 1,5 |
| 1. En un porcentaje entre el 50 y el 75% | 1,3 |
| 1. En un porcentaje entre el 25 y el 50% | 1,2 |
| G.4. Planes de inversiones con actuaciones que no hayan puntuado en ninguno de los apartados anteriores | | 1 |
| **H.- POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONA BENEFICIARIA.** | |  |
| H.1. PLANES PRESENTADOS POR SOCIEDADES INTEGRADAS POR JOVENES DE LA ULTIMA CONVOCATORIA DE LA MEDIDA 6.1. QUE SE HAYAN INCORPORADO EN LA MODALIDAD DE INTEGRACIÓN EN UNA SOCIEDAD DE NUEVA CREACION | | 2 |
| Total de coeficientes de ponderación | | **X2** |

X1= Total de la suma de los apartados A –F

X2= Total de coeficientes de ponderación G- H

PUNTOS TOTALES DE LA BAREMACIÓN = X1 \* X2